



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1676/98, de fecha 17 de julio ppdo., en el sentido que la licencia de la oficial mayor -relatora- doctora Andrea Fabiana Affranchino de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, deberá ser sin goce de haberes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION